

Expediente: 3921/21
Carátula: CFN S.A. c/ MELIAN PEDRO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - MELIAN, PEDRO AGUSTIN-DEMANDADO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3921/21



H106019412095

JUICIO: CFN S.A. c/ MELIAN PEDRO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3921/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/10/2026 presentado por el letrado Luis Eduardo Pérez Capozucco:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$93.775.- (constituida por \$77.500.- en concepto de honorarios netos más \$16.275.- correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209560870519, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 23231174699, CBU: 2850615530009900911000, CTA. N° 361500990091100, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 3921/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$77.500,00

21%\$16.275,00

10%\$7.750,00

8%\$6.200,00

Honorarios + IVA\$93.775,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 06/10/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.